

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos de febrero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00775 00

Referencia Prueba Anticipada de Aurora Díaz Rivera respecto de la sociedad Sandía Kapital S.A.S. y Adrián Yovany Sanabria Rincón.

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se fija la hora de las 10 a.m. del día 16 del mes de junio del año 2021, con el fin de evacuar la inspección judicial y exhibición de documentos con intervención de perito contable.

De conformidad con el artículo 200 del C. G. del P., notifíquese esta providencia en forma personal al citado, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 291 y 292 *ibídem*, o bien, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, gestión que deberá surtir y acreditarse con no menos de cinco (05) días de antelación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**812aabf9e458c534582257eca94dd0164ee71e0dc8da83a5b43940a350
fa8e49**

Documento generado en 02/02/2021 11:20:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**